La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	Pago No:	6	Total de Pagos	13

Nombre/Razon social:	CARLOS ALBERTO SERRANO OBANDO	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	8688127		
Correo:	caserrano@mintransporte.gov.co	Telefono de contacto:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	282	Periodo a pagar:		Junio	Plazo de Ejecucion		30/12/2022
Fecha de Iniciacion	19/01/2022	No RP	33322	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$78.560.515,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$1.575.711,00
Valor Total:	$76.984.804,00
Total Pagado:	$29.713.433,00
Saldo actual:	$47.271.371,00
VALOR A PAGAR:	**$6.753.053,00**
Menos este pago:	$40.518.318,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL RUNT Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LOSPROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y PENALES QUE SE LEASIGNEN, YA SEA PARA ACTUAR COMO PARTE DEMANDADA O DEMANDANTE, CON ELOBJETIVO DE DEFENDER LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS QUEVERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LAMODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	3 de Junio 2022- Elaboración poderes para presentar ante Juzgados 50 Penal del Circuito de Bogotá-Ley 600/00 y Juzgado 2o. Penal del Circuito de Bogotá, conforme a solicitudes en ORFEOS, para constitución de represente victima Mintransporte. (anexos). 16 JUNIO 2022- 2-3 PM CAPACITACION "LUPA JURIDICA", SOBRE USO DE LA INFORMAMCION REGISTRADA EN PROCESOS CIVILES-ADMINISTRATIVOS POR DICHA EMPRESA. 24 de junio 2022- Se aplaza por parte del Juzgado 9 Penal del Circuito de Bogotá -diligencia tramite incidente con el señor Marcos Daing Tovar, ante juzgado 9 Penal Cto Bogotá-
PRESTAR LA ASISTENCIA JURÍDICA CUANDO SE LE REQUIERA, PARA EL ANÁLISIS DEACTOS ADMINISTRATIVOS O DE ACCIONES DE DEFENSA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA,IMPULSANDO LAS ACTUACIONES TENDIENTES A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DELMINISTERIO Y A LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, EN ESPECIAL EN LOS QUEVERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LAMODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	13 de Junio de 2022- 9:30 am- Asistencia virtual ante Juzgado 7 Penal del Circuito de Valledupar- con Fiscalía 56 Delegada ante Tribunal Superior Bogotá- Acusación en contra de GIOVANNI DE JESUS BRACHO BALCARZAL. Se aplazo por parte del Juzgado de conocimiento. 23 DE JUNIO 2022- ASISTENCIA VIRTUAL A AUDIENCIA ANTE JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO. RAD 1101031040502020-0147 - LEY 600 /2000- CONTRA JORGE ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y OTROS, EX FUNCIONARIOS DEL EXTINTO FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES. SE ALLEGO PODER Y ANEXOS. FUE APLAZADA POR PARTE DEL DESPACHO AL CONTAR CON PERMISO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-
IMPULSAR Y VIGILAR PERMANENTE LOS PROCESOS EXTRAJUDICIALES YJUDICIALES, EN ESPECIAL LOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA, EN QUE ACTÚE COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, ASÍCOMO ACTUAR DENTRO DE LOS MISMOS DE FORMA OPORTUNA Y DILIGENTE, LOANTERIOR IMPLICA LA ASISTENCIA A AUDIENCIAS, DILIGENCIAS SEÑALADAS POR LOSDESPACHOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS CUANDO SE REQUIERAN COMO PARTEDE ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES, CUMPLIENDO CON LOS MANUALES DEPROCEDIMIENTOS DE DEFENSA JUDICIAL.	SE CUMPLE A CABALIDA CON ESTA OBLIGACION CONTRACTUAL.
ATENDER LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRESENTARINFORMES TRIMESTRALES ESPECIFICOS SOBRE LA MATERIA.	SE CUMPLE A CABALIDA CON ESTA OBLIGACION CONTRACTUAL. A MEDIDA SE VAN SOLICITANDO DATOS PARA PRESENTAR ANTE ORGANISNMOS DE CONTROL Y se VAN FIJANDO FECHAS PARA AUDIENCIA EN PROCESOS POR ESTOS DELITOS
RENDIR CONCEPTOS EN LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN QUE SE LE ASIGNEN YREPRESENTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LAS AUDIENCIAS EN QUE SECONVOQUEN, ELABORANDO LOS CONCEPTOS QUE DEBEN SER SOMETIDOS ALCOMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN.	NO SE ELABORAN CONCEPTOS PARA CONCILIACION EN ESTE PERIODO.
ELABORAR, PRESENTAR, RATIFICAR Y AMPLIAR LAS DENUNCIAS JUDICIALES, ORIGINADAS EN LOS PROCESOS, EN ESPECIAL LOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	EN ESTE PRIODO NO SE PRESENTARON DENUNCIAR PENALES SOBRE ASUNTOS DEL RUNT
BRINDAR APOYO JURÍDICO Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN TRÁMITES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CORRELATIVOS O DEPENDIENTES DE DENUNCIAS Y-O PROCESOS EN CURSO, ORIGINADOS EN LOS PROCESOS, EN ESPECIAL LOS QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS DERIVADOS DEL RUNT Y DE LA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION EN LA MEDIDA QUE SE VAN GENERANDO AUDIENCIAS QUE OBLIGUEN A CONCILIACION.

REGISTRAR Y ACTUALIZAR DE MANERA OPORTUNA EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI, LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO.	NO SE ACTUALIZA FICHAS CONCILIACION POR NO TENER ASIGNADOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO.
VALIDAR LA INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO, QUE HAYAN SIDO REGISTRADA EN EL SISTEMA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO E INFORMAR A LA AGENCIA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL INGRESO DE LA INFORMACIÓN, CUALQUIER INCONSISTENCIA PARA SU CORRECCIÓN.	NO SE ACTUALIZA O VALIDA FICHAS DE CONCILIACION POR NO TENER ASIGNADOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO.
DILIGENCIAR Y ACTUALIZAR EN EKOGUI LAS FICHAS QUE SERÁN PRESENTADAS PARA ESTUDIO EN LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON INSTRUCTIVOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EXPIDA PARA TAL FIN.	NO SE ACTUALIZA FICHAS POR NO TENER ASIGNADOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO.
CALIFICAR EL RIESGO EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO EN EKOGUI, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES, ASÍ COMO CADA VEZ QUE SE PROFIERA UNA SENTENCIA JUDICIAL SOBRE EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO.	NO SE CALIFICA RIESGO POR NO TENER ASIGNADOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO.
INCORPORAR EL VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE DE LOS PROCESOS A SU CARGO EN EKOGUI, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES, ASÍ COMO CADA VEZ QUE SE PROFIERA UNA SENTENCIA JUDICIAL SOBRE EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO.	NO SE INCORPORA VALOR DE PROVISION CONTABLE POR NO TENER ASIGNADOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A CARGO.
ASISTIR A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y ALCANCE DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI, QUE CONVOQUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO O EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN EL MINISTERIO.	1o. Junio 2022- 11:30 a 1:00 PM- CONFERENCIA- SOBRE FALLO DE LA HAYA- 10 Junio 2022- SE RECIBE COMUNICACION "lineamientos que busca promover el uso adecuado y eficiente de los mensajes de datos como medio de prueba" (anexo). 14 Junio 2022- Se había fijado el 7 de Junio y se aplazo para el 14 de Junio. CAPACITACION " NORMALIZACION VEHICULAR .- Dictada por Grupo de Defensa Judicial, con apoyo Dr. Lazara Dimas González Jefe Grupo Reposición vehicular.
REALIZAR LOS CURSOS VIRTUALES DE NIVEL AVANZADO QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES PARA LOS DEFENSORES DEL ESTADO DENTRO DE LA PLATAFORMA DIGITAL “COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO” DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	1o. JUNIO 2022- 3:00 PM - ASISTENCIA A 3a TUTORIA EN DIPLOMADO NACIONAL DICTADO POR LA ANDJE- 8 Junio 2022- TUTORIA DIPLOMADO NACIONAL Dictado por ANDJE 15 Junio 2022- 3 pm- TUTORIA ANDJE- USO PRECEDENTE JUDICIAL Y CORRECTA ELABORACION DE LINEA JURISPRUDENCIAL. 22 junio 2022- Conferencia La Justicia en tiempos virtuales (anexo pantallazo)
SALVAGUARDAR, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS FUNCIONALES, LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI Y ADOPTAR LAS MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y EL DECRETO 1377 DE 2013 O LAS NORMAS QUE LO COMPILEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON ESTA OBLIGACION.

RESPONDER POR LA VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE REPORTE EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON ESTA OBLIGACION.
CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10 DEL DECRETO 1069 DE 2015.	SE EJERCE LA PROFESION CON ETICA Y MORAL, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGFACIONES CONTRACTUALES.
TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON ESTA OBLIGACION.
LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON ESTA OBLIGACION.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

EVENTOS

FECHA	USUARIO	DESCRIPCION
01/07/2022 11:28:45 a. m.	caserrano	Informe creado
01/07/2022 11:28:46 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:28:46 a. m.	caserrano	Adjunto Parafiscales '8688127_28126-COMPROBANTE pagado Junio 2022 MT contrato 282 Dr CASO.pdf' subido
01/07/2022 11:39:20 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:39:36 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:48:12 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:51:46 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:52:14 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:56:58 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 11:58:20 a. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:01:20 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:02:02 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:07:14 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:15:55 p. m.	caserrano	Informe actualizado

01/07/2022 12:16:44 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:17:30 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:17:53 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:19:27 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:21:22 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:26:04 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:26:45 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:27:01 p. m.	caserrano	Informe actualizado
01/07/2022 12:27:10 p. m.	caserrano	Informe enviado a aprobación
01/07/2022 3:41:24 p. m.	hvasquez	Informe Aprobado BoVo
01/07/2022 3:42:24 p. m.	hvasquez	Informe Aprobado Supervisor